AVISO DE REMATE EN LÍNEA

Se comunica al público en general que el día **MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2026,** dentro del procedimiento coactivo Nro. **BIESS-1576-2021** se procederá al **REMATE EN LÍNEA** del bien inmueble consistente en código catastral número 91-4228-014-0-0-0, en el solar y edificación CATORCE de la manzana CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO, ubicado en la cooperativa DIGNIDAD POPULAR, parroquia Ximena del cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

Conforme se evidencia del informe pericial de avalúo realizado por la arquitecta Jessica Pamela Suntaxi Oña, el valor del bien inmueble SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 50/100 (USD $63.559,50), por lo que el valor del remate es de **CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 63/100 (USD $47.669,63),**

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del **SEGUNDO SEÑALAMIENTO**, se admitirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al **75%** del avalúo pericial efectuado de conformidad al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el depositario Carlos Daniel Albán Orozco al teléfono 0979635516 o con la secretaria Abogada Externa María Daniela García Moscoso al teléfono 0997499197 o correo electrónico danielagarcia1507@gmail.com - **f)** Ab. Daniela Bonifaz Villafuerte, Empleada Recaudador del BIESS. -

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARIA DANIELA GARCIA MOSCOSO

Abg. María Daniela García Moscoso
SECRETARIA ABOGADA EXTERNA / AGENTE JUDICIAL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL